

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.-TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREOS 436



MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el día hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Coronel D. Agustín Gómez Morato, del regimiento de Melilla a la Mehalá Jalfiana de Xauen; sargento D. Antonio Desé, al regimiento de Melilla.

Bajas.—Causan baja en el Ejército los tenientes D. Alfredo Martínez García y D. Alvaro Rivero Dávila.

Situaciones.—Pasa a supernumerario el teniente D. Manuel Manso de Zúñiga; vuelve a activo el comandante D. Pedro Ripoll, y se concede el retiro al teniente D. José Sáenz.

Caballería

Destinos.—Suboficiales: D. Juan Peleáz, a Cazadores de Calatrava; D. Miguel de la Fuente, a Lanceros de la Reina; D. Manuel Luque, a Lanceros Sagunto; D. Francisco Navarro, a Cazadores de Tetuán; D. José Palazón, al de Treviño; D. Ginés Gálvez, a Cazadores de Alfonso XIII; D. Carlos Zorrilla, a Lanceros de Sagunto; D. Matías Blázquez, a Cazadores de Villarrobledo; don Vidal Bález, a Cazadores de Treviño, D. Antonio Gutiérrez Cruz, a Húsares de Pavia.

Sargentos: D. Miguel Escudero, a Cazadores de Talavera; D. Ramón Rubio, a Lanceros de Farnesio; D. Constancio Calvo, a Lanceros de Borbón; D. Ruperto Molinero, a Cazadores de Victoria; don Ramón Padilla, al de Alfonso XIII, y don Teodoro Castaño, al de Talavera.

Herrador de primera D. Rafael Requejo Santos, a Cazadores de Calatrava.

Artillería

Destinos.—Coroneles: D. Rosendo Mauriz, a disponible en Canarias, y don Plácido Alvarez-Builla, a disponible en la octava región.

Tenientes coroneles: D. Leopoldo Cabrera, a la Comandancia de Artillería de El Ferrol; D. Gonzalo Torres, a disponible en la cuarta región; D. Rafael Pellicer, a disponible en la tercera; D. Joaquín Bornás, a disponible en la primera, y D. Joaquín Paz Fardalo, a la Comandancia de Tenerife.

Comandantes: D. Leopoldo Rueda, al 12 regimiento de Artillería ligera; don Froilán Méndez de Vigo, al regimiento a caballo; D. Fernando Cuervo, al Parque de Artillería de la quinta región; don Emilio Pérez y Gómez, al Parque de la tercera; D. José Martínez y Sapiña, a la Comandancia de Pamplona; D. Juan Moreno Luque, al Parque de Ejército de Córdoba; D. José Caamaño, al noveno de Artillería ligera, y D. Ricardo Jiménez de Beraza, al séptimo de Artillería pesada.

Capitanes: D. José Villegas, al 15 regimiento de ligera; D. José Moreno, a la Comandancia de Tenerife; D. Miguel López Uriarte, a la de El Ferrol; D. Alejandro Llamas, al regimiento a caballo, y D. Eduardo de la Matta, al regimiento de Melilla.

Tenientes: Don Pedro Pérez y Oyeros, a la Comandancia de Melilla; D. José Galindo Barbié, al regimiento de Melilla; D. Francisco Ruiz Ojeda, al de Ceuta; D. Pedro Morales, al cuarto de Artillería pesada; D. Enrique Sebastián y D. Manuel Boloix, a la Comandancia de San Sebastián, y D. Francisco Martín Gil, al sexto de Artillería pesada.

Escala de reserva.—Capitanes: Don Antonio López y Acción, al tercer regimiento de Artillería de montaña; don Alejandro López y Rodríguez, al séptimo regimiento de reserva, y D. José Ossuna, al regimiento de Ceuta.

Teniente D. Eduardo Charco, al 11 de Artillería ligera.

Alféreces: D. Fortunato Vicario, a la Comandancia de Artillería de Pamplona, y D. Salvador Clavijo, a la Comandancia de Gran Canaria.

Intendencia

Destinos.—Auxiliares de tercera: don Benjamín Jarnés, a la Pagaduría militar de haberes de la primera región; don Francisco Rodríguez Rey, a la de la segunda; D. José López Alfaro, a la de la tercera; D. Francisco Alvarez Valles, a la de la cuarta; D. Gerardo Lorenzo, a la de la quinta; D. Julio García Apellaniz, a la de la sexta; D. Pablo López Blanco, a la de la séptima; D. Julio Frutos Tapia, a la de la octava región, y don Santiago Puri, a la Intendencia de la segunda región.

Escriturales: Don Eusebio Alcázar, a la Pagaduría Militar de Haberes de Balnearios; D. José Herrera, a la Intendencia de Tenerife; D. Rafael Santos, a la Pagaduría de Tenerife; D. Antonio (Continúa esta información en la cuarta plana)

Los jefes del Ejército

El tiempo y la Historia son los grandes maestros de la Humanidad; pero parece que no lo son para nosotros, para los españoles. Se repiten las cosas indefinidamente en los mismos términos, y no sacamos provecho ninguno de las lecciones.

Las torpezas y las concupiscencias de la política y de los políticos son y han sido siempre las causas de las desdichas nacionales, y, sin embargo, la escuela que cada uno ha traído, ha sido perjudicial a los militares. Ellos son las víctimas en el acto, en campaña, y ellos son los que después sufren las consecuencias de lo hecho. Pero lo más notable es que ellos mismos son siempre los que se producen el sacrificio; ellos son los Quijotes, sin acordarse nunca de que los demás son Sancho.

Sea en una o en otra forma, siempre acontece lo mismo. Ahora, la severidad más seca y la interpretación más estrecha del Código van cayendo sobre las cabezas de los militares que fueron más o menos negligentes, mientras han de quedar sin castigo los políticos que hayan sido menos y más malvados.

Y así fué siempre, y cuando se presentó ocasión, entre las que está más reciente la pérdida de las colonias.

Entonces, los mismos militares «sacaron su quijotismo», rebajaron plantillas, establecieron amortizaciones y cambiaron los procedimientos de ingreso y de ascenso en la Milicia, como si tuvieran interés en dar la sensación de que la Patria tiene poco que agradecerles, y como si todo hubiere consistido en esos cambios y reformas.

Los burocratas, en cambio, aumentaron Ministerios, organismos y plantillas, dando a entender que lo que aquí hace falta son muchos empleados.

Ahora mismo, con igual inoportunidad que otras veces, funciona ese quijotismo no sólo en lo que atañe a la justicia.

Se viene diciendo que van a imponerse tales o cuales condiciones para el ascenso de los jefes del Ejército, y que a los coroneles se les someterá a determinadas pruebas para que puedan pasar al generalato.

No seremos nosotros los que digamos que no deban darse al país las mayores garantías de la capacidad y suficiencia de los jefes, dada la gran importancia de los cargos que desempeñan y los que en el generalato han de desempeñar.

Pero no hay ningún hecho indicador de que lo primero que hay aquí que corregir o que complementar sea la suficiencia de los jefes. Muy al contrario, si hay algo reciente y que no se borra de la imaginación, son hechos heroicos y nombres gloriosos. ¡Primo de Rivera, González Tablas, Valenzuela!

Y lo primero que habría que hacer era colocar a la alta y respetable clase en condiciones de poder responder a todas esas exigencias de comprobación, de que se habla.

Los coroneles no pueden contar con la seguridad de que mandarán Cuerpo, porque hay muchos menos regimientos que coroneles, porque no hay un turno para esos mandos, porque se necesita gran influencia para conseguirlos y porque ni siquiera se les da destino en Africa cuando lo solicitan.

Y aun contando con un mando, como los regimientos están, de ordinario, desmuntados, suele mandar un coronel la fuerza que corresponde a un capitán. Si todavía admitiéramos que los regimientos tenían suficiente fuerza, tropezamos con los inconvenientes de la falta de campos de instrucción, de campos de tiro, de dotación de municiones, de ganado y de elementos para un verdadero ejercicio, para una práctica útil.

No se hacen maniobras, ni campañas logísticas, ni ensayos de movilizaciones, ni nada de lo que enseña y prepara, porque falta dinero para eso, aunque sobra para negocios políticos. Y si no se les dan mandos, ni se les permite ir a campaña, ni los regimientos, como están, pueden enseñar, ni se les suministran elementos ningunos de instrucción y práctica, no hay derecho a exigirles unas condiciones para las que están imposibilitados de adquirir.

Conste que no nos negamos a que se practiquen todas las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad en los mandos importantes; pero antes, póngase en condiciones de que realicen la oportuna preparación.

Otra cosa, es tan absurda como injusta.

Circulares de Guerra

(D. O. núm. 140, 27-6-1923)

Provisión de destinos

Por Real orden circular de 10 de marzo último, se dispuso que las vacantes existentes en la Península, Baleares y Canarias, de capitanes y tenientes médicos, se cubran interinamente, por los oficiales médicos de complemento que

soliciten prestar servicio de dicha clase; mas como algunos de estos destinos corresponden a las Comandancias de tropas del Cuerpo, y para dichos cometidos se requieren condiciones de aptitud, tanto para la instrucción de tropas, como para los cargos de cajero, almacén y auxiliar de Mayoría, y siendo conveniente aprovechar para estos cometidos las condiciones del personal de la Escuela de Reserva de Sanidad Militar, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Que la citada Real orden quede ampliada en el sentido de que la oficialidad de complemento cubra los servicios profesionales de asistencia facultativa a Cuerpos, Centros y dependencias, y el personal de la Escuela de Reserva de Sanidad Militar, las vacantes que vayan produciéndose en las Comandancias de tropas.

Temendo en cuenta que el número de oficiales de la Escuela de Reserva y de complemento que cubran vacantes de capitanes y tenientes médicos efectivos no exceda del número de éstos que en la actualidad existe, hasta el completo de las plazas de dichas categorías en el presupuesto vigente.

El Ejército y el pueblo

Contra los políticos

Ya casi deseamos que se conceda el suplicatorio. Un general en jefe del Ejército, procesado. Muchos jefes y oficiales, condenados unos, y encarcelados otros. En los campos africanos enterrados miles de personas que formaron parte de las filas del Ejército. En España, numerosas familias vistiendo luto.

Ahora, en nombre de los muertos, de los doloridos, de los procesados y de los condenados, determinados elementos exigirán responsabilidades para los políticos.

Son los políticos los que gobiernan la nación; son ellos los de grandes negocios, los promotores de la anarquía de Barcelona, los que se reparten prebendas y regalan las credenciales de 6.000 pesetas anuales que se llaman actas, para que los defendan y los amparen contra el pueblo.

Prepárense liberales y conservadores, pues les ha llegado su momento. No son responsables uno o dos ministros: son muchos más. Pronto lo veremos. Y que no lloren después.

Los practicantes de Farmacia

Para el señor ministro de la Guerra

Un veterano practicante de Farmacia nos envía las siguientes cuartillas, que con mucho gusto publicamos.

El Cuerpo subalterno de auxiliares de Farmacias militares está todavía por organizar, a pesar de estar prestando servicios desde el año 1739, fecha en que fué aprobado el Reglamento y Ordenanzas de los Hospitales militares.

En los artículos 87 al 92 de este Reglamento se determinan las obligaciones y derechos de los practicantes de Farmacia, como auxiliares de los farmacéuticos.

En el año 1855 se creó el primer Laboratorio militar en Madrid, y desde entonces prestan servicios en él los auxiliares de Farmacia; al adquirir progresivamente más importancia esta Dependencia, fué aumentando el personal, que atendió también al servicio de las farmacias especiales, a cuyo desarrollo y prestigio han contribuido.

Su cometido es difícil y penoso, lo mismo en los laboratorios que en las farmacias de los Hospitales, que en los Depósitos de medicamentos de Africa, y con igual provecho trabajarán cuando se organicen las en proyecto farmacias ambulantes.

Este personal tiene ordinariamente la jornada de ocho horas, y en casos extraordinarios, todas las que el servicio exige.

A pesar de sus merecimientos, de lo beneficioso de su misión para los intereses del Estado, de haberse consagrado al servicio del Ejército y estar sujeto a sus leyes; a pesar de lo larga y ejemplar de su historia, sigue en la lamentable situación, casi de jornaleros, sin ninguno de los derechos que disfrutaban todos los que prestan similares funciones en la milicia, particularmente los practicantes de Medicina, que desde el mismo momento de su creación han entrado disfrutando los beneficios que les corresponden como Cuerpo subalterno del Ejército.

El año 1908 se hizo un expediente para resolver la anómala situación de estos modestos servidores del Estado, y aunque fué favorablemente informado por la Sección de Sanidad, la Junta facultativa del Cuerpo y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, todavía no se ha llevado a realización.

Esperamos que el ilustre general Aizpuru, ministro de la Guerra, lo resuelva, en justicia, consagrando legítimas aspiraciones de tan modestos como sufridos funcionarios, con lo que alcanzará su eterna gratitud.

GELOMAR

El suplicatorio Berenguer

Actitud de los conservadores

El órgano del partido liberal-conservador publicó anoche la siguiente nota oficiosa:

«Leemos en varios colegas apreciaciones acerca de cuál podrá ser la actitud del partido liberal-conservador en la cuestión del suplicatorio para procesar al general Berenguer, y hasta se atribuye a uno u otro de los oradores de dicho partido la representación del criterio de la colectividad. Esas apreciaciones son erróneas, y aunque bien podía presumirse por lo que aquí hemos expuesto, no será superfluo insistir en ello.

Atendiendo a consideraciones ya expuestas y razonadas, el jefe del partido ha dejado en libertad de acción a los senadores que en él mismo militan libertad de acción, que es libertad de conciencia, para emitir voto.

Ahora bien; el voto es una resultante de un juicio; y si hay libertad para el primero, lógicamente, como antecedente obligado, ha de haber libertad para el segundo. Los senadores conservadores, al hablar sobre el suplicatorio, expresarán, por consiguiente, su convicción individual, aportando cada cual a ella su propio prestigio, pero sin que vaya adscrito al juicio de ninguno de la colectividad organizada.»

Mañana, la votación

En la sesión de hoy hablarán sobre el suplicatorio el conde de Lizárraga, D. Tomás Maestre y el Sr. Burgos Mazo.

Mañana, después de los discursos del Sr. Sánchez Toca y del marqués de Alhucemas, se procederá a la votación.

El suplicatorio y los ascensos

Concedido el suplicatorio para procesar al general Berenguer, se acordará éste y tomarse indagatoria.

La vacante de teniente general que ocurre en octubre, y en la cual le corresponde ascender como número uno, pasará al siguiente, que es el general Burguete, pues el general Berenguer, con arreglo a lo legislado, continúa en su empleo.

El general Burguete es, pues, quien resultará en primer término beneficiado.

En segundo lo es el general Martínez Anido, que cubrirá la vacante que inmediatamente se producirá.

Una exposición al Gobierno

Los pasivos del Ejército

El Centro general de Pasivos de España ha elevado al presidente del Consejo una exposición solicitando las siguientes mejoras económicas:

1. Nivelación de los sueldos de los pasivos anteriores a la ley de junio de 1918 con los que disfrutaban los pasados a esta situación con posterioridad a aquella fecha.

2. Reducción del impuesto de utilidades. Reforma de la legislación vigente sobre pensiones de viudedad y orfandad, sirviendo de base para llevarla a cabo el proyecto del Sr. Arguñales de junio de 1921.

3. Reforma de la vigente tarifa de edulcorantes en el sentido que inspire el proyecto del Sr. Gobian.

4. Supresión de la revista personal que en el mes de abril de cada año se hace pasar a las clases pasivas y dispensa de una de las dos dietas de viua que en dicha época se les hace presentar.

5. Modificación del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo en los puntos marcados ante la Comisión correspondiente del Congreso por la Asociación de Pasivos con fecha 6 de junio de 1921.

6. Concesión de la cartera militar de identidad a los jefes, oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada, retirados, siempre que no tengan notas desfavorables en su historial.

Si las resoluciones de los Gobiernos atenderan a la equidad, en el orden de preferencia, este sería el primer asunto que debiera resolverse, para subsanar la gran injusticia cometida con los pasivos, únicos ciudadanos españoles a los que el Estado no mejoró en su situación cuando la gran desinvección económica obligó a mejorar todos los sueldos y jornales, por el alza adquirida en el valor de todas las cosas.

Solos en sus quejas, sin protección de sus antiguos compañeros—que olvidan que para todos ha de llegar ese mañana amargo—, los pasivos no son atendidos por los Poderes públicos, que obra aguijoneados por algo más significativo que las «amargas quejas» y «los argumentos de peso».

Y no debiera ser así, porque un alegato justo es más digno de ser oído que una imposición brutal.

Siempre estuvieron estas columnas al servicio de toda causa justa, y ahora lo están, desde luego, para que los pasivos hagan valer sus derechos. No olviden tampoco que la unión hace la fuerza y que la nobleza de su causa encontrará simpatía en todas partes.

En el Senado

¡A ver esos políticos...!

¡Nadie quiere una plaza de gobernador civil!

Como Diógenes con su linterna, así anda nuestro ilustre jefe el marqués de Alhucemas, buscando un hombre que quiera aceptar el cargo de gobernador civil de Barcelona.

Los políticos, esos señores que forman cola y danzan el «higu» cuando de atrapar un sustancioso momio se trata, se esconden ahora, cuando se necesita un hombre de energía, de talento y de valor cívico para ocupar un cargo importante y difícil.

Si esto significara modestia, sería cosa de congratularnos, porque lo mejor que puede ocurrirle a un pueblo es que a los cargos públicos se vaya por mandato de los ciudadanos; pero aquí donde tan dispuestos estamos para el «sacrificio», esta ausencia del hombre para Barcelona significa miedo.

Ninguno de los invitados cree reunir condiciones para el cargo... Lo creemos.

Pero sabemos que hubieran aceptado si se les ofrecían la cartera de Marina, aunque no hubiesen visto el mar; la del Trabajo, aunque ignorasen hasta el significado de la palabra, o cualquier Consejería, cómoda y bien retribuida?

Es una de las mayores vergüenzas que puede ocurrirle a un Gobierno de concentración: entre siete u ocho jefes de partido, no tienen un lugarteniente apto para el cargo de gobernador.

El jefe del Gobierno manifestó ayer a los periodistas que le había visitado el Sr. Langué para declinar el nombramiento de gobernador de Barcelona, por no creerse preparado para su desempeño y por otras razones de orden familiar.

El Sr. Langué, que es magistrado, hace bien en no aceptar el cargo.

Los políticos no se acuerdan de los técnicos más que para que les saquen las castañas del fuego.

Ayer circularon rumores sobre asuntos importantes.

Se dijo que el capitán general de Cataluña había suspendido, bajo su responsabilidad, las garantías constitucionales en Barcelona, y que el Gobierno lo había destituido. Ambas afirmaciones carecían de fundamento.

Ayer mañana conferenció con el presidente del Consejo el nuevo jefe superior de Policía de Barcelona, teniente coronel Hernández Malillo.

Asistió a la entrevista el ministro de la Gobernación, duque de Almodóvar del Valle.

El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada que aún no se sabe quién iba a ocupar el Gobierno civil de Barcelona.

—Cuántos nombres se manejan carecen de fundamento—añadió.

FIRMA REGIA

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada D. Manuel Llamas y Alonso cese en el mando de la segunda brigada de la segunda división de Caballería, y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que los generales de brigada, en situación de primera reserva, D. Modesto Vázquez Santos y D. José Bravo y Villasanté, pasen a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad.

Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada D. Francisco Sánchez Ortega del mando de la segunda brigada de Infantería de la undécima división.

Nombrando general de la octava división al general de división D. Emilio Barrera y Luyando.

Idem general de la segunda brigada de la segunda división al general de brigada D. Carlos Gómez y Alberti, que actualmente manda la tercera brigada de la misma división.

Idem general de la tercera brigada de la segunda división de Caballería al general de brigada D. Federico Araoz y Noya.

Idem inspector a las órdenes del director general de la Guardia civil, al general de brigada D. Narciso Porta y Asciano.

Ascendiendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería don Emilio Fernández y Pérez.

Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de Infantería D. Silverio Martínez Raposo y Real.

Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al coronel de Estado Mayor D. Víctor Martín García, y a mandar el regimiento de Cazadores, 14 de Caballería, al coronel D. Angel Dolla Lahoz.

Idem a los coroneles de Infantería don Alfredo López Garrido, a mandar la zona de Toledo; D. Arturo Casados Moreno, la de Badajoz; D. Enrique

Ovilo Castillo, la de Cáceres, y al teniente coronel D. Adolfo García Cantóné, al batallón de Cazadores de Las Navas.

Idem a los coroneles de Artillería D. Julio Serfina y Lillo, marqués de la Puebla de Obando, a mandar el segundo regimiento de Artillería pesada; don Francisco San Juan y Casasola, el 12 regimiento de Artillería pesada; D. Prudencio de la Figuera y Lezcano, al décimo de igual denominación; a D. Manuel Junquera y Guerra, el 15 de Artillería ligera, y al teniente coronel don Ricardo Esquin y Lois, el mando de la Comandancia de Artillería de Algeciras.

Destinando a los tenientes coroneles de la Guardia civil D. Pedro de Vaca y Guzmán a mandar la Comandancia de Cuzco, y D. Manuel Tejado Jimeno, la de Santander.

Confiriendo el cargo de interventor militar de Melilla al interventor de distrito D. Francisco Talla Taboada.

Concediendo la cruz laureada de la Real y Militar Orden de San Fernando, con la pensión anual de 1.500 pesetas, transmisibles a sus herederos, al teniente de Artillería, fallecido, D. Diego Flomestá Moya, por su heroico comportamiento en la defensa de la posición de Abarrán (Melilla) el 1 de junio de 1921.

Concediendo el empleo superior inmediato a los tenientes de Infantería D. Miguel Rodrigo Martínez y D. Rafael Montero Bosch, por sus méritos en campaña.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Salvador González; la gran cruz del Mérito Militar, al general de brigada honorario D. Perfecto Valdés, y a don Miguel Solano González, alcalde de Guadalajara; la de segunda clase del Mérito Militar, al comandante de Estado Mayor don José Aymat; la Medalla Militar, al del mismo empleo y Cuerpo, D. Abelardo Amil, y cuatro cruces y tres menciones honoríficas sencillas a jefes y oficiales de distintas Armas y Cuerpos.

Autorizando la presentación en las Cortes de un proyecto de ley referente al nuevo Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo los beneficios de la base décima de la ley de 29 de junio de 1918, a las familias de los jefes, oficiales y tropas fallecidos en Aydir (Alhucemas) durante su cautiverio.

Modificando el artículo 24 del Real decreto de 28 de marzo último, que establece y regula el reclutamiento de voluntarios para el Ejército de Africa.

Autorizando la adquisición por concurso, con arreglo a las bases aprobadas, de los terrenos necesarios para la construcción de un cuartel en la plaza de Cádiz.

Concediendo la libertad condicional al corrigiendo en la Penitenciaría militar de Mahón, soldado del regimiento de Mahón, Leandro Doval Gil.

Gobernación autónoma

Un aplauso a Primo de Rivera

¡Muy bien, señor marqués de Estola! Así se desempeñan los mandos. Dicen los enemigos del Gobierno que le van a relevar a usted. Nadie lo cree. No se atreve a actos que encierran una ilegalidad

adelante en Barcelona, y dentro de la disciplina y de la subordinación más estricta, ya le consta a usted que cuenta con todos.

A mes nuevo, vida nueva. Ya se acerca

El almirante Leote do Rego

LISBOA.—Ha fallecido hoy el almirante portugués señor Leote do Rego.

Ayer, hallándose en la Cámara de los Diputados, sufrió un ataque de congestión, siendo necesario trasladarlo rápidamente al Hospital de San Luis de los Franceses, en donde, a pesar de emplearse todos los recursos de la ciencia, falleció esta mañana, sin recobrar el conocimiento.



MINISTERIO DE MARINA

Reales órdenes

Disponiendo que el coronel de Infantería de Marina D. Antonio de Dueñas cese en el destino de jefe del quinto Negociado de la tercera Sección del Estado Mayor Central, y pase a la Jurisdicción de Marina en la corte.

Nombrando jefe del quinto Negociado de la tercera Sección del Estado Mayor Central al coronel de Infantería de Marina D. Adolfo Albarracín.

Disponiendo que el coronel de Infantería de Marina D. Antonio de Murcia quede para eventualidades del servicio en el departamento de Cartagena; que el teniente coronel D. Jesús Carro pase do primer jefe del segundo batallón del segundo regimiento, y que el comandante D. Domiciano Villalobos continúe de ayudante personal del ministro.

Barcelona

La huelga de transportes y el terrorismo

Estado de la huelga.—Otro conflicto en puerta

BARCELONA 25.—Hemos entrado en la octava semana del conflicto. La huelga continúa en el mismo estado, habiendo circulado un número de carros aproximadamente igual al de los días anteriores. En el muelle del carbón se descargan nueve barcos con 127 carros y 217 obreros no asociados. En los demás muelles trabajan 597 obreros del Montepío de San Pedro Pescador, 572 obreros no asociados y 60 mujeres, descargando 14 barcos. En estos trabajos hay ocupados, además, 125 carros. A consecuencia de la huelga han cesado en el trabajo 30 obreros de la fábrica de harinas «La Anita».

Si se extiende el paro escaseará el pan dentro de pocos días.

Han reanudado el trabajo por haber recibido las primeras materias, 700 mujeres y 160 hombres de una fábrica de metal y cristal de San Andrés.

Se le ha preguntado al gobernador civil interino si era cierto que el capitán general ha llamado a los representantes de los obreros para iniciar una negociación sobre el conflicto pendiente, contestando que no sabía nada.

Se han presentado grupos de obreros en las fábricas de gasosas de las calles Arco del Teatro, Pasaje de Santa Mónica y calle de Trafalgar, invitando a los obreros al paro. Los de esta última atendieron la indicación.

En la fundición Vulcano, los obreros se han negado a trabajar, con arreglo a las indicaciones hechas públicas por el Comité de huelga, con el material transportado por esquiroleros o soldados. En consecuencia, ha sido necesario suspender los trabajos.

Los obreros de la Catalana de Gas y Electricidad han presentado al Gobierno civil el oficio anunciando la huelga para el día 2 de julio próximo.

Muerte del patrono Sr. Pons.—Siguen los atracos.—Medidas para evitarlos

Falleció el industrial Sr. Pons, víctima del segundo atentado perpetrado el viernes.

En la Avenida de la Exposición fueron nartracados por dos desconocidos, que los amenazaban con pistolas, Antonio Sallent y Juan Martín Flores. Obligaron a que el primero les diese 125 pesetas que llevaba. Acudió la Policía a poco y logró ver a los atracadores cuando huían. Disparó contra ellos, pero sin resultado.

Los cobradores y demás personas que por su cargo se ven obligados a llevar cantidades en metálico, van custodiados por parejas de la Guardia civil y Seguridad.

Dos detenidos peligrosos

La Guardia civil ha detenido a Tomás Belmonte Alcázar y Cristóbal Bayona, en la carretera de Collblanch. A cada uno se le ocupó una pistola, folletos anarquistas y hojas de la Comisión pro-presos.

Del atentado al Sr. Albiñana.—Una diligencia importante

El juez militar que entiende en el sumario instruido con motivo de haber arrojado Rafael Sánchez, acusado como autor del asesinato del Sr. Albiñana, una bomba al guardia civil que le detuvo, estuvo ayer mañana en la cárcel para practicar una importante diligencia. Consistía ésta en ver si Rafael era reconocido en rueda de presos por el cabo de la Guardia civil que le detuvo. La diligencia, al parecer, dió el resultado apetecido, pues el preso fué reconocido sin dificultad por sus aprehensores entre otros muchos reclusos.

El jefe superior de Policía se considera fracasado y dimite

BARCELONA 26.—El jefe superior de Policía ha dicho a los periodistas que, considerándose fracasado en Barcelona, había reiterado al ministro la dimisión de su cargo, esta vez con carácter irrevocable. Cree el Sr. García Otermán que cuantos vengan a Barcelona al mismo puesto fracasarán por falta de medios para combatir y acabar con el terrorismo.

Parece ha recibido ya un telegrama del duque de Almodóvar del Valle aceptando la dimisión y rogándole permanezca en el puesto hasta que llegue el sustituto.

El nuevo jefe de Policía

BARCELONA 26.—Un telegrama urgente de Madrid, asegura que hoy

firmará S. M. el Rey el correspondiente decreto, nombrando jefe superior de Policía de la Ciudad Condal, al teniente coronel de la Guardia civil D. Heraclio Hernández Molillos. Parece que el nuevo jefe de Policía llegará mañana miércoles a Barcelona.

NOTICIAS

El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Grecia en España, Sr. L. Caftanzoglou, visitó ayer en su domicilio al ilustre doctor D. Francisco Huertas, para hacerle entrega de la encomienda de gran comendador de la Orden Real de Jorge I, que el Gobierno griego le ha concedido como homenaje a sus relevantes méritos científicos, así como también para corresponder a la asistencia médica que el sabio doctor ha prestado a distintas personalidades de la colonia griega, la cual repetidamente le había testimoniado su gratitud.

Consideramos muy justo este homenaje que se rinde a una de las más positivas glorias de la Medicina española.

Enviamos por ello nuestra más cordial felicitación a tan ilustre hombre de ciencia.

Ayer mañana se efectuó el traslado de los restos de los ilustres pintores madrileños y académicos de Bellas Artes, Saus, Suárez Llópez, Lucas y Ruiz de Valdivia.

La comitiva, que era presidida por el conde de Romanones, y en la que formaban parte, entre otras personalidades, el director de Bellas Artes, Sr. Weyler, y el alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, partió del Palacio de Bibliotecas y Museos.

Los restos de los ilustres madrileños fueron inhumados en la Necrópolis del Este.

DE HACIENDA

El subsecretario de Hacienda, al recibir a los periodistas, dijo que en el Consejo celebrado ayer por el Banco de Crédito Industrial se acordó reducir el interés de los préstamos desde el 6 y medio al 6 por 100, según comunica al ministro de Hacienda el delegado del Gobierno.

La medida es beneficiosa para la industria, por cuanto los préstamos que ésta pueda solicitar, basada en la ley de 2 de marzo de 1917, devengarán interés menor en un medio por ciento.

Habiéndose reducido el tipo del descuento oficial del Banco de España, y habiéndose aminorado el de las Obligaciones del Tesoro, que vencen a principio del mes venidero, el Banco de Crédito Industrial, atento a estas realidades financieras, ha disminuído también el interés de los préstamos que realice a partir de ahora, en nombre del Estado.

DE ESTADO

Ayer mañana visitó al ministro de Estado el embajador de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Moore, que presentó al Sr. Alba a Mr. Porter, ilustre personalidad de aquel país.

También visitaron al ministro de Estado el embajador de Francia y los ministros plenipotenciarios de Suiza y Países Bajos.

La «Gaceta» publica hoy el texto del Convenio internacional para la creación en París de un Instituto Internacional del Frio, celebrado entre la República Argentina, Bélgica, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Argelia, las Colonias de Africa occidental francesa, las Colonias y Protectorados franceses de Indo-China, Madagascar, Gran Bretaña y dominios de Africa del Sur, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India, Grecia, Guatemala, Haití, Italia y sus Colonias de Eritrea, Tripolitania y Somalis, Japón, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Noruega, Panamá, Países Bajos y sus Colonias de las Indias Neerlandesas, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Estado Servio-Croato-Eslavo, Siam, Suecia, Suiza, Checoslovaquia, Túnez y Uruguay.

TELÉFONO, 575

De un Congreso La Estenografía

El primer Congreso Hispano-Americano Filipino de Estenografía, celebrado en Barcelona en los días comprendidos entre el 3 y el 10 de septiembre de 1922, que fué declarado oficial por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, de fecha 5 de agosto del mismo año, y al que asistieron ilustres personalidades estenográficas de diferentes poblaciones españolas, tomó el acuerdo de dar a conocer al público, por el interés que para el mismo tiene, la siguiente conclusión, aprobada unánimemente por la Asamblea.

«El Congreso declara solemnemente que es completamente engañosa toda promesa de formar taquígrafos prácticos, aunque sea comerciales, y sea cual fuere el sistema que se enseñe, en un breve período de tiempo.»

El Comité Ejecutivo del Congreso, al cumplimentar el acuerdo de dar la mayor publicidad posible a la conclusión de referencia, cree necesario advertir que el conocimiento teórico de un sistema de taquigrafía es cosa muy distinta de la práctica del mismo, pues el primero puede adquirirse a veces en algunas semanas, al paso que la práctica, es decir, la facultad de poder escribir correctamente, aunque sea a la velocidad llamada comercial, traduciendo después con exactitud lo que se ha escrito, exige un ejercicio constante durante mucho tiempo.

Aunque es muy difícil fijar plazos, pues el aprender y dominar más o menos rápidamente un sistema, depende de la capacidad del que lo estudie y del tiempo que a ello dedique, y si bien se ha dado algún caso raro de algún alumno muy aventajado que ha llegado a taquígrafo comercial en seis meses o poco más, puede decirse que, en general, el tiempo necesario para lograr tal resultado oscila entre uno o dos años, y que se necesitan unos cuatro o cinco años de prácticas constantes para llegar a ser taquígrafo de debate.

Barcelona, abril de 1923.—Por el Comité Ejecutivo del Congreso, Juan Pi-grau, presidente.—José Rius, secretario.

DE PALACIO

Despacharon ayer mañana a la hora de costumbre con el Rey, el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Hacienda.

El Soberano recibió al embajador de España en Bruselas, marqués de Villalobos, que se despidió de Don Alfonso por emprender mañana el viaje de regreso a su destino. También recibió Don Alfonso al nuevo gobernador de Guipúzcoa, marqués de Linares, que se despidió igualmente por marchar mañana a posesionarse de su cargo; al ex ministro D. Leopoldo Matos y al general Borbón y Castellví.

La Reina Doña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos y del marqués de Bendaña, estuvo ayer mañana en el hospital de San José y Santa Adeguidia visitando a los heridos allí hospitalizados.

Ayer tarde asistió la Soberana al festival de la Cruz Roja que, organizado por la condesa de Alcubeirte, se celebra en el parque del Retiro.

El cardenal Reig, en el momento de tomar posesión de la silla Primada en Toledo, envió a Su Majestad el Rey un respetuosísimo telegrama de adhesión. El Rey le ha contestado con otro, muy cariñoso, deseándole un feliz pontificado para bien de la Religión y de la Patria.

PODEROSO DESINFECTANTE

Usado como preventivo evita toda clase de enfermedades infecciosas, tífus, gripe, pulmonía, etc.—Como curativo usado siempre en las afecciones de boca, faringe y laringe.

Fórmula del Dr. López Pavón

Preparado por el farmacéutico J. MARTÍN

Florida Blanca, 8.—EL ESCORIAL

TELÉFONO, 575

En Alemania Huelga general

Se acuerda apoyar las peticiones de los huelguistas de Serón

ALMERIA 25.—Se celebró un mitin sindicalista. Hablaron los delegados de los mineros de Serón, que atacaron al gobernador.

Las conclusiones aprobadas piden la libertad de los detenidos en Serón y la solución del conflicto allí planteado.

Se acordó declarar en Almería la huelga general hasta que se hayan conseguido las peticiones de los huelguistas de Serón.

De dicho pueblo han llegado un centenar de obreros mineros.

El gobernador ha ordenado, en vista del estado de la huelga, que se cierren las tabernas.

El Ayuntamiento asegura los servicios públicos

ALMERIA 26.—La noche transcurrió tranquila.

Desde la madrugada asumió, por orden del Gobierno, el mando de la provincia el presidente de la Audiencia.

Hoy están abiertos algunos estancos y las farmacias, Bancos y hoteles. Por las calles patrullan fuerzas militares. La Guardia civil está acuartelada, y la de Seguridad presta servicio armado de fusiles.

Han sido encarcelados Agustín Tina, Antonio Morel y Antonio Pardo, del Comité de huelga. Se busca a los restantes.

El Ayuntamiento ha asegurado los servicios públicos.

FIRMA DEL REY

HACIENDA.—Jubilando a D. Salvador García Conde, administrador de Aduanas de Cartagena.

Idem a D. Francisco Torregrosa, jefe de la Sección de Asuntos especiales, en la Dirección general de Aduanas.

Nombrando jefe de la Sección de Asuntos especiales y de personal en la Dirección general de Aduanas a D. Vicente Torá Martín.

Idem administrador de la Aduana de Irún, a D. Pedro Palacios Linares.

Idem id. de la de Málaga, a D. Juan Bautista Busuti Borrás.

Idem id. de la de Valencia, a D. José Mollá Blanco.

Idem id. de la de Cartagena, a D. Constantino Vázquez Jiménez.

Idem segundo jefe de la de Irún, a don José Comings Calvo.

Idem inspector de muelles de la de Irún, a D. Antonio Sanromán Berástegui.

Idem inspector regional de Alcoholes, en Valladolid, a D. Daniel de los Muros Díez.

Idem inspector de muelles en la Aduana de Valencia, a D. Evaristo Campistron Torró.

Idem inspector regional de Alcoholes en Granada, a D. Mariano González Alarcón.

Idem inspector central de impuestos especiales, a D. Francisco Cabrera Pastor.

Idem segundo jefe de la Aduana de Sevilla, a D. José de Toledo Cadaval.

Idem inspector de muelles en la misma, a D. Leopoldo Sánchez Rodríguez.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley de concesión de créditos extraordinarios por la suma de 1.019.000 pesetas.

Idem fijando la cifra de negocios a efectos tributarios, de las Sociedades extranjeras León y Compañía; The Anglo South American Bank y Río tinto.

Idem declarando cesante en el cargo de ordenador de pagos del Ministerio de la Guerra al intendente del Ejército don José Márquez, y nombrando para el mismo destino al de igual empleo D. Angel Altolaquirre.

GOBERNACION.—Real decreto autorizando a la Dirección general de Correos y Telégrafos para contratar, mediante concurso, en armonía con el artículo 52 de la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública en su párrafo segundo, y con sujeción al pliego de condiciones por ella formulado y que queda aprobado, el suministro de los impresos telegráficos de los mo-

delos que se indican, necesarios para el servicio durante el actual año económico, pudiendo prorrogarse la contrata por cuatro años más.

Idem id. declarando en situación de jubilado al jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos don Marcial Meruendano Pérez, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libres de gastos, con exención de toda clase de derechos.

Idem id. concediendo honores de jefe de Administración, libre de gastos, al jefe de Sección del Cuerpo de Telégrafos D. Antonio Mata Robles.

Idem id. a D. Laureano Ramos García.

Idem id. promoviendo a jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, categoría de jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Francisco Luna y Monteder.

Idem id. concediendo honores de jefe de Administración civil a D. José Marín Carretero.

Idem id. nombrando comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Rogelio Velo Díaz, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Idem id. comisario de segunda clase de dicho Cuerpo, a D. José de Ibarra Fernández, que lo es de tercera, también declarado apto para el ascenso.

Idem id. comisario de segunda clase del mencionado Cuerpo, a D. Alberto Mularés del Corzo, que lo es de tercera, declarado apto igualmente para el ascenso.

Idem id. admitiendo la dimisión que del cargo de inspector general de Orden público de Barcelona ha presentado D. Angel García Otermán.

Idem id. nombrando para el cargo de inspector general de Orden público de Barcelona a D. Heraclio Hernández Malillos.

Compañía Metropolitana Alfonso XIII

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de las acciones Serie III, números 32.001 a 50.000 emitidas en Enero de 1922, que del 1 al 10 de Julio de 1923 deberán abonar el cuarto dividendo pasivo o sean 187,50 Ptas. por acción, debiendo presentar los títulos correspondientes para que puedan ser estampillados haciendo constar su liberación.

Al mismo tiempo se comunica a dichos señores accionistas de la Serie III, que a partir del 1.º del mismo mes de Julio próximo, se les abonarán pesetas 1687 por acción, en concepto de intereses del 6 por 100 anual de los tres dividendos pasivos desembolsados, de cuyo importe se deducirán los impuestos vigentes.

Estas operaciones se verificarán en el Banco de Vizcaya de Madrid y en el mismo establecimiento de Bilbao y San Sebastián. El presidente del Consejo de Administración, ENRIQUE OCHARAN.

Horrible desgracia

Un autocamión como hay muchos

Un desgraciado suceso se desarrolló en la calle de la Paloma. En un solar estaba engrasando el camión número 8.460-M, Gregorio Díaz Mingo, e inadvertidamente le puso en marcha, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo para frenarle. El camión arremetió contra la valla del solar, destrozándola y saliendo a la calle, donde arrolló a un grupo de niños de corta edad que estaban jugando. Varios transeúntes acudieron en socorro de los atropellados, llevándolos a la Casa de Socorro.

El niño de nueve años Andrés Barquín Garoés era cadáver al ingresar en el benéfico establecimiento. Los hermanos Luis y Manuel García Requejo, de nueve y doce años, respectivamente, pasaron al hospital, gravísimo el primero, y con lesiones de pronóstico reservado el segundo.

José Gómez Álvarez fué asistido en la Casa de Socorro de lesiones de pronóstico reservado; Antonio Largo García, de seis años, y Francisco Blanco Jiménez, de heridas leves. Pasaron a sus domicilios.

El mecánico fué detenido, pasando al Juzgado de guardia.

El juez se personó en el lugar del suceso y en la Casa de Socorro, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Alemania y los aliados La situación en el Ruhr

Sigue el sabotaje ferroviario.—Un edicto del general Degoutte

DUSSELDORF 26.—Ayer hizo explosión una bomba en las inmediaciones de Lauterburg, ocasionando el descarrilamiento de 20 vagones de mercancías.

El maquinista resultó con heridas leves.

El general Degoutte ha publicado un edicto fijando las medidas relativas a las entregas de carbón y pago de los impuestos exigidos a dicha mercancía y prescribiendo, en caso de incumplimiento, la imposición de multas por un valor igual al doble del correspondiente al «stock» no entregado, con un mínimo de cien millones de marcos y penas de prisión hasta un máximo de cinco años.

Las autoridades de ocupación han confiscado en la mina «Yorkern» una cantidad importante de productos manufacturados de diversas clases.

También se ha incautado en Hoerde de varias fábricas.

España y Francia

El Tratado comercial

Opiniones de la Prensa francesa

PARIS 26.—«La Liberté» publica el siguiente artículo: «La renovación del acuerdo comercial con Portugal y la imposición a este país de la tarifa general de Aduanas para sus expediciones a Francia, ¿serán la única consecuencia de la política proteccionista de M. Cheron en el dominio de la viticultura?»

Ya es excesivo que los vinos de licor portugués estén sujetos actualmente a un derecho superior en 300 por 100 al que hasta ahora estaba en vigor. Sería infinitamente más grave, sería nefasto, que esta ruptura disfrazada con Portugal fuese seguida de una ruptura con España.

La eventualidad de esta última medida es la que más preocupa a las colectividades que representan el comercio y la industria. Es tanto más comprensible esta preocupación cuando se piensa en los grandes esfuerzos que fueron necesarios, en las largas negociaciones que hubo que seguir hasta llegar al régimen actual del Convenio francoespañol, negociaciones durante las cuales las relaciones entre los dos países estuvieron varias veces muy tirantes y próximas a la ruptura.

Pero tenemos razones para creer que la nueva amenaza suspendida sobre la cabeza de la industria y del comercio, no llegará a alcanzarse. El Sr. Isaac, diputado, ha anunciado una interpelación al Sr. Dior, ministro del Comercio, sobre la política que piensa seguir el Gobierno en materia de acuerdos comerciales, y mucho nos sorprendería si, aun a riesgo de ensanchar la zanja que la política de M. Cheron ha cavado entre el ministro del Comercio y él, el Sr. Dior, no decide al Gobierno a poner freno a los excesos de un proteccionismo demasiado particularista.

Comprendemos, es cierto, que no sea sacrificado ningún interés francés, pero no comprendemos que al interés de una sola categoría de franceses sean sacrificados los de todos los demás.»

PARIS 25.—El «Journal des Débats» publica hoy un artículo de su corresponsal en Madrid tratando de las relaciones económicas francoespañolas. El articulista combate el aumento de los derechos de Aduanas sobre los vinos españoles, medida que considera perjudicial para Francia en general, y que ni siquiera beneficia a los viticultores franceses. Dicho corresponsal lamenta la campaña, tanto de elementos franceses como de españoles, que, atentos a sus intereses particulares, olvidan los de la nación, agriando la cuestión, y termina haciendo constar que la propaganda alemana en España renueva la actividad de los tiempos de la guerra, y pidiendo a Francia no vaya a hacer en este asunto el juego a Alemania.

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'Declarada REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MINEROS de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS. Están DOTADOS de la pistola STAR. Pídase en todas las armerías. Fabricante: Bonifacio Echevarría. Eibar (España). Representación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Maadera Baja, 3.—Aptado 329. MADRID

Advertisement for Bofors. Includes image of a factory and text: 'BOFORS SUECIA. AKTIEBOLAGET BOFORS. Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

Del Municipio

La Fiesta del Bombero

El próximo domingo, por la tarde, se celebrará en el Stadium Metropolitano la anunciada Fiesta del Bombero, a beneficio del Montepío del Cuervo.

El empréstito municipal.—El número de suscripciones es extraordinario

El lunes celebró el alcalde una conferencia con los banqueros del empréstito, obteniendo una favorable impresión sobre el desarrollo del mismo.

La Exposición de Cerámica

Se ha efectuado la inauguración de la Exposición de los trabajos hechos por los alumnos de la Escuela de Cerámica, subvencionada por el Ayuntamiento, y que se encuentra establecida en la plaza de las Cortes, núm. 6.

DEPORTES

Motorismo

El Real Moto Club de España celebrará el día 8 de julio de 1923 una carrera internacional de motocicletas y autociclos, denominada "Las Doce Horas", que tendrá lugar en el circuito Guadarrama, San Rafael, Revenga, La Granja, puerto de Navacerrada, Villalba y Guadarrama.

Las inscripciones para esta prueba se admitirán en la Secretaría de la Sociedad, Mayor, 4, a las horas de oficinas del Real Moto Club de España.

La salida se dará en la alameda de Guadarrama, a las seis en punto de la mañana, al mismo tiempo a todos los corredores de cada categoría, y por el orden siguiente (salvo variación):

- 1. "Motos" solas, clase E; 2. "Motos" con "sidecar", ídem G; 3. "Motos" solas, ídem D; 4. "Motos" solas, ídem C; 5. autociclos, ídem H 1°; 6. autociclos, ídem H 2°; 7. "Motos" con "sidecar", ídem F;

8. autociclos, ídem J; 9. autociclos, ídem J; 10. "moto" sola, ídem B; 11. "moto" sola, ídem A; 12. "moto" sola, ídem Y; 13. "moto" sola, ídem Z; 14. "moto con "sidecar", ídem B/S.

Si algún corredor no acudiera al ser llamado, podrá tomar la salida en cualquier momento, entendiéndose que, para los efectos de su carrera, el tiempo ha empezado a contarse a la hora que le hubiere correspondido conforme al orden de sorteo.

La llegada de los corredores al cumplirse las doce horas se cronometrará en Guadarrama, en el kilómetro 72 (Venta del Hambre), en la Granja o en el Ventorrillo (Club Alpino), según resulte el horario.

Los corredores podrán optar, bien sea por llegar a uno de esos cuatro puestos de cronometración, el más próximo en el momento de ser las doce horas de su salida, o bien quedarse en el que prefieran antes de dichas doce horas justas. Para optar por esta segunda facultad será preciso que lleve un tiempo mínimo de marcha de once horas y cuarenta y cinco minutos.

Si optan por esta facultad, se les cronometrará la distancia cubierta aplicándose el tiempo total de doce horas.

Si prefieren seguir será indispensable que lleguen al puesto de cronometración siguiente, pues de lo contrario no serán clasificados.

El cómputo del recorrido para los que efectúen más de doce horas de marcha se hará obteniendo la velocidad media del tiempo total y restando la distancia correspondiente al tiempo invertido sobre las doce horas, contadas desde su salida.

Para el cómputo de vueltas, las cronometraciones se harán en el puesto de Guadarrama; es decir, en el de salida.

Los jurados se retirarán de sus puestos a la trece horas de la salida del último corredor.

El cardenal Primado llega a Toledo

La llegada.—La ceremonia en la Catedral.—El cardenal bendice al pueblo

TOLEDO 25.—Desde las primeras horas del día comenzó el vecindario a engalanar los balcones del trayecto que había de recorrer la comitiva; en la calle del Comercio se habían instalado arcos de follaje y flores. En la estación esperaban las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y numerosas Comisiones de los centros locales.

A las diez de la mañana entró en aguijás el tren que conducía al cardenal Reig; le acompañaban desde Madrid numerosas personalidades y sus familiares; venían el arzobispo de Valencia, los obispos de Coria, Huesca y Ciudad Real; el alcalde de Toledo, los señores conde de Casal y los señores Tormo y Ortega Morejón; los diputados señores Lequerica, Díaz Cordovés y Senante, y representantes de Barcelona y Valencia.

En el salón de la estación, que había sido adornado, se hicieron las presentaciones de rigor, y después se organizó la comitiva, formada por más de cien auto-

móviles; en primer lugar iba el coche del gobernador, y después el del cardenal primado.

Al llegar frente a la ermita de los Desamparados, una banda de música tocó la Marcha Real, y el prelado penetró dentro del sagrado recinto, orando algunos instantes en el presbiterio.

Frente al Ayuntamiento, una compañía de cadetes, con bandera y música, tributó los honores correspondientes, tocando la Marcha Real; el público que llenaba los balcones y las calles tributó al cardenal Reig frecuentes ovaciones.

El prelado hizo su entrada en la catedral por la Puerta del Perdón, celebrándose acto seguido el ceremonial, que resultó solemnisimo, pronunciando el cardenal una elocuente plática desde el púlpito.

Procesionalmente se trasladó el cardenal al palacio Arzobispal, donde fué cumplimentado por las comisiones y personalidades que formaban la comitiva. Después, desde uno de los balcones, dió su bendición al pueblo.

Extranjero

LISBOA 26.—Después de haber rechazado la Cámara de los Diputados, entre grandes ovaciones del público de las tribunas, la sentencia que absolvía al dinamitero llamado Manuel Ramos, el ministro de Justicia ofreció a la Cámara popular presentar un proyecto de ley por el cual se evitará la repetición de esos hechos criminosos.

A pesar de que la actitud de los nacionalistas en la Cámara es de franca oposición al Gobierno, éstos tomaron parte en el patriótico acto de denegar la absolución del dinamitero.

El proceso contra los ministros

BERLIN 26.—El proceso contra los antiguos ministros del Gobierno Stambulsky, empezará después de las próximas elecciones. Otros varios ministros, acusados también de infracciones de la ley, serán juzgados por un Tribunal competente.

BRUSELAS 24.—Esta mañana, el Rey Alberto de los belgas salió a dar su acostumbrado paseo a caballo.

Al llegar a las inmediaciones del castillo de Laken, el caballo metió un pie en uno de los baches abiertos por las lluvias y cayó al suelo, arrastrando al jinete.

El Rey Alberto, al caer, puso una mano en el suelo, rompiéndose el hueso de la muñeca.

Inmediatamente fué llamado un médico de cámara para reducir la fractura que padece el Soberano.

BRUSELAS 25.—El accidente sufrido por S. M. el Rey Alberto cuando paseaba a caballo, carece, por fortuna, de importancia, y el restablecimiento del Monarca será cuestión de pocos días.

Un discurso de Cuno

KOENIGSBERG 25.—En un discurso pronunciado ayer ante los representantes de las grandes Asociaciones políticas y económicas de Alemania y autoridades provinciales, el canciller Cuno declaró que los Estados de Alemania seguirían siendo alemanes, afirmando la imposibilidad para el Reich de desear el fin de la resistencia pasiva antes de que se logre una solución equitativa, afirmando el deseo de Alemania de pagar las reparaciones. Terminó apelando a la unión de todos los alemanes, y añadiendo que el Gobierno castigará implacablemente a quienes se sustraigan a las obligaciones que impone la hora actual.

Mustafá Kemal, diputado por Esmirna

LONDRES 25.—Telegrafían de Angora al "Daily Mail" anunciando que Mustafá Kemal bajá ha sido elegido diputado por Esmirna.

Presentación de credenciales

CONSTANTINOPLA 25.—El delegado del Gobierno de los Soviets, señor Suritch, ha presentado sus cartas credenciales a Mustafá Kemal.

Una bomba en una imprenta

MUNSTER 25.—A consecuencia de la explosión de una bomba ha quedado totalmente destruida la imprenta del diario socialista "La Voluntad Popular".

La ley seca

NUEVA YORK 25.—Han llegado a este puerto los paquebotés "Coronia", "Cedric" y "Providence", habiéndose incautado las autoridades de Aduanas de todas las bebidas alcohólicas que llevaban a bordo dichos buques.

La cuestión de Rhenania

PARIS 25.—El "Matin" dice, ocupándose de un reciente artículo publicado por "The Observer", que este diario omite mencionar, en lo que concierne a la cuestión de Rhenania y el Ruhr, la combinación proyectada en estos días por Alemania, y subvencionada por los grandes financieros de la City.

Los diputados de Rhenania—específicamente el "Matin"—recientemente llamados a Berlín, tuvieron que jurar nuevamente fidelidad al Reich; pero se les dejó entrever la posibilidad de que, para dar a Francia apariencias de paz, quizá fuera oportuna la constitución de Rhenania y del Ruhr en una especie de Estado tope, a condición de que esta empresa se acometiera de acuerdo con la Gran Bretaña y bajo la égida de las personalidades rhenanas designadas anticipadamente.

El jefe de este Gobierno sería el señor Adenauer, actual alcalde de Colonia, al cual, en el momento de estallar el golpe de Estado dirigido por von Kapp, el coronel Ryan, jefe del "British Intelligence Service", propuso la creación de un Estado rhenano, asegurando a éste la protección de Londres y la suscripción de un empréstito por valor de treinta millones de libras esterlinas.

El Sr. Hagen tomaría la cartera de Hacienda del nuevo Estado, y los señores Hess, Moening y Meerfeld las de Instrucción pública, Justicia y Trabajo, respectivamente.

Noticias de Portugal

LISBOA 25.—El Sr. Dr. Antonio José de Almeida marchará a principios del próximo julio a Jerez.

Se ha iniciado una suscripción, encabezada por el Presidente Almeida y varios ministros, para aportar fondos con destino al nuevo viaje aéreo de circunnavegación, proyectado por la Aviación portuguesa.

El Gobierno portugués no se halla dispuesto, por el momento, a tomar medidas de represalia contra Francia, por la cuestión comercial, confiando en que en breve se resolverá el asunto a satisfacción de ambas potencias.

La Casa de la Moneda ha sido autorizada para proceder a la acuñación de cuarenta mil contos, en monedas de cincuenta centavos y un escudo.

El Sr. Joao Chagas ha regresado a París, para encargarse nuevamente de la representación diplomática de Portugal.

CATANIA 26.—Es muy poca la lava que arroja por sus cráteres el Etna.

Han cesado ya en su avance algunas corrientes de lava; en otras, la marcha es cada vez más lenta.

No pasan hasta ahora de ocho millones de liras los daños materiales causados por la erupción del volcán Etna.

DE ORIENTE

La actuación de Venizelos.—Como consecuencia del fracaso de las negociaciones, abandonan Angora varias casas inglesas.

LAUSANA 26.—El Sr. Venizelos y el general Pellé han celebrado una conferencia, en el curso de la cual, el segundo manifestó al Sr. Venizelos que las negociaciones con los turcos tomarían dentro de poco un carácter más definido.

LAUSANA 26.—Se sabe que, a consecuencia de haber fracasado las negociaciones con el Gobierno de Angora, han abandonado esta población cinco Sociedades inglesas.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros. De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1.50 PESETAS.

Los pedidos a D/ Rafael Gilbert en el Ministerio de la Guerra, enviando giro el importe de la obra, más el de franco certificado.

LAS CORTES

SENADO 26 DE JUNIO

Da principio la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Romanones.

Regular concurrencia en escanos y tribunas.

Toma asiento en el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia. Se da cuenta del despacho de oficio.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. TARAMONA dirige un ruego al Sr. ministro de Gracia y Justicia, que contesta éste.

El Sr. SALA deduce otros relacionados con el problema de la edificación. Censura las limitaciones impuestas a las Juntas locales de Emigración, fijándose, sobre todo, en la de Barcelona, y que vienen en conculcar los preceptos de la ley básica que regula la materia.

Pide se cumpla la ley, a fin de que tenga eficacia la actuación de los indicados organismos.

El presidente de la CAMARA ofrece al Sr. Sala que mañana será contestado por el ministro de Trabajo.

El conde del MORAL DE CALATRAVA reitera la petición formulada en días anteriores para que se le faciliten datos respecto a la conducta observada por el Gobierno en las últimas elecciones.

Asimismo, y adelantándose al proyecto de habilitar el viernes próximo para discutir el dictamen sobre tenencia de armas cortas, estima que antes de ese día debe quedar aprobado, y añade que debe respetarse el día de San Pedro, por ser el dueño de las llaves del Cielo. (Risas.)

El presidente de la CAMARA le contesta, diciendo que aún hay tiempo para tener que decidir de momento sobre lo indicado por el senador maurista.

ORDEN DEL DIA. Se aprueba el acta de la anterior, y el Senado pasa a reunirse en Secciones, a fin de elegir los senadores que hayan de formar las Comisiones de Presupuestos generales del Estado, Examen de cuentas generales, Gracias o pensiones, Peticiones y co-rección de estilo, como para informar en varios decretos del Ministerio de Hacienda.

Se reanuda la sesión a la cinco menos veinte.

(Toman asiento en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción pública.)

El suplicatorio contra el general Berenguer.

El marqués de CORTINA rectifica. Se refiere incidentalmente a las críticas formuladas a su intervención en el debate, y recoge la afirmación del señor marqués de Santa María, relativa a no poderse penetrar en los hechos objeto del suplicatorio, lo cual tiene un carácter penoso, maxime cuando la propia Comisión, al emitir su dictamen, trata de lo mismo.

Permita resto es entregar maniatado al general Berenguer en el Consejo Supremo de Guerra y Marina. Si se aceptan los hechos como punibles, por parte de la Comisión, ¿qué defensa cabe al autor?

Combate la teoría sustentada en relación al aspecto político de la cuestión por el propio señor marqués de Santa María, que responde a la ideología conservadora anterior, no a la actual, menos a la liberal, citando en abono de ello lo que dijo el Sr. Canalejas.

Señala la característica de formalidad política que se concentra en el señor marqués de Alhucemas, haciéndole acreedor con justicia a ser el jefe de la concentración de las fuerzas liberales, y fijándose en tal condición, estima que el mismo no puede aceptar tal como se halla el dictamen.

Alude al suplicatorio deducido para procesar a un diputado convicto y confeso del delito de asesinato frustrado, y al que se formuló un voto particular por la minoría democrática, que prevaleció, y en que se tomaba por base el perdón de la víctima, cosa que no podía estimarse, tratándose, como se trataba de un delito común.

El presidente de la Cámara llama la atención del orador, quien replica que no ha señalado nombre alguno en esta cita, y que si lo ha indicado es para establecer el paralelismo que existe entre los dos casos, y termina diciendo que para votar el suplicatorio tendría que volver a nacer.

El marqués de SANTA MARIA le contesta, aduciendo otras opiniones y rectificando la apreciación del marqués de Cortina; acerca de la voluntariedad en las acciones, expresa que en el Código de Justicia militar no se indica sino que es delito toda acción u omisión penada por la ley.

No hay, pues, nada que se refiera, al definir el delito militar en su Código sustantivo, a las intenciones del culpable.

Rebate también la afirmación sustentada sobre no referirse a generales y sí a oficiales los artículos en que aparece incurso el general Berenguer.

El marqués de CORTINA estima que la diferencia entre lo dicho en los dos Códigos, civil y militar, está en que el Código de Justicia militar no habla de la imprudencia temeraria; pero sí, en cambio, de la negligencia, reflejada en la no acción; circunstancia que no ha concurrido en el general Berenguer.

Insiste en que no puede votarse el suplicatorio tal como está.

El marqués de SANTA MARIA rectifica nuevamente a su vez.

El presidente del CONSEJO aplaza

el contestar al señor marqués de Cortina para cuando haya expuesto su pensamiento una personalidad del campo contrario al que en el milita. (Aludiendo al Sr. Bergamín.)

El Sr. ANDRADE interviene en el debate.

CONGRESO 26 DE JUNIO

A las cuatro menos veinte abre la sesión D. Melquiades Alvarez.

Escasísima concurrencia. En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Juran el cargo varios diputados, y prometen los Sres. MACIA e IGLESIAS (D. Pablo). Este último, que, por su delicado estado de salud, no pudo prometer siquiera en la legislatura pasada, se sienta después al lado de los demás diputados socialistas.

RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. PRIETO habla de la anómala situación por que atraviesa el Ayuntamiento de Bilbao. Este Gobierno liberal—dice—ha podido ver cómo desde las altas esferas se puso el veto a la designación de un correligionario suyo para el cargo de alcalde, y, además, este Gobierno ha destituido a dos concejales socialistas. El Gobierno, que ha perdido todas las esencias liberales, por mandato de quien manda más que él, es decir, por mandato del Rey...

El PRESIDENTE de la Cámara: No siga su señoría por ese camino. Aquí no hay más que un Gobierno responsable.

El Sr. PRIETO (después de un momento de silencio y cogiendo un vaso de agua que tiene a su lado): Voy a refrescar. (Risas.) (El Sr. Prieto bebe.)

El PRESIDENTE de la Cámara: Esa persona a quien su señoría ha querido referirse es sagrada e inviolable, según la Constitución, y yo ya dije desde este sitio que haría respetar todos los derechos.

El Sr. PRIETO: Yo no puedo atenerme a todo lo que ha dicho su señoría, porque me haría un verdadero llor. (Grandes risas.)

El PRESIDENTE de la Cámara insiste en su anterior apreciación, y la mayoría exclama: ¡Muy bien, muy bien!

El Sr. PRIETO: Regular, regular. (Risas.)

El Sr. CORDERO pronuncia frases que no se oyen, y el PRESIDENTE le llama al orden.

El Sr. PRIETO termina poniendo de relieve el hecho de que la vida municipal de Bilbao esté suspendida desde hace mucho tiempo.

El ministro de la GOBERNACION: El actual alcalde goza de la confianza de todos los elementos políticos, de izquierdas incluso; están muy satisfechos de él, y no hay motivo alguno para que sea sustituido.

No quiero recoger siquiera—añade—cuanto su señoría ha dicho sobre intromisiones que no han existido en ese asunto ni en ningún otro. El Gobierno, en pleno uso de sus facultades, ha procedido y procede siempre con entera libertad, sin que en ningún momento se pierdan sus esencias liberales.

Justifica el procesamiento de los concejales de que ha hablado el Sr. Prieto, aunque dice que ese es asunto de la incumbencia del ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. PRIETO, en vista de que el Sr. Balfarda pretende intervenir en el asunto, dice que no tiene inconveniente en que la pregunta que él ha formulado se convierta en interpelación.

Yo—dice—dejé a salvo la personalidad del alcalde.

Es inconcebible que un Gobierno liberal como éste haya procedido en la forma que la ha hecho, manteniendo por encima de todo a un alcalde maurista en Bilbao.

El PRESIDENTE de la Cámara anuncia que se desenvolverá mañana una interpelación sobre el asunto, en vista de las manifestaciones que ha hecho el Sr. Prieto, y después de acceder a ello el ministro de la Gobernación.

El Sr. Balfarda interviene, y el PRESIDENTE de la Cámara le llama la atención diciéndole que no puede hacer lo que está haciendo, esto es, que en vez de formular una pregunta al ministro de la Gobernación, conteste indirectamente al Sr. Prieto.

El Sr. Balfarda: Pues la pregunta concreta que quería dirigir al ministro de la Gobernación es ésta: Hay en Bilbao unos cuantos concejales que no asisten al trabajo de las Comisiones y que sólo van a las sesiones para que los astutos queden sobre la mesa, obstruccionando así la labor municipal. Esos concejales se mueven dentro de la mayor impunidad, y eso no puede continuar.

El conde de COLOMBI se lamenta de las deficiencias con que se viene llevando a cabo el avance catastral.

Cita un caso concreto ocurrido en la provincia de Sevilla, para la cual los señores Bergamín y Pedregal, siendo ministros de Hacienda, dictaron Reales órdenes contradictorias. (El Sr. PEDREGAL lo niega.)

El ministro de HACIENDA le contesta. Dice que en ningún pueblo se ha infringido la ley, que ambas Reales órdenes no se contradicen y que está a disposición del conde de Colombi para que la cuestión tenga más amplios esclarecimientos en una interpelación.

Rectifican ambos.

El marqués de la FRONTERA solicita se establezca la unión aduanera con Portugal y la Argentina, para, con ello, proteger a la industria corcho-taponera nacional.

El ministro de HACIENDA le contesta.

(Continuación del «Diario Oficial») Galán, a la sección de Contabilidad de Marruecos; D. Diego Corredor, a la Pagaduría de Gran Canaria; D. Gerardo Martínez Fondevila y D. José Blasco, a la Intendencia de Ceuta, y D. José Lospilla, a la Pagaduría de Larache.

Destinos Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Intervención y de capellanes del Clero castrense.

Destinase a Regulares de Tetuán al veteraniño D. Felipe Arroyo; a Regulares de Larache, al veteraniño D. Amancio Herrero; a la fábrica de Pólvoras de Murcia, al capitán de Artillería D. Lázaro Ros Lizana; al parque divisionario número 8, al auxiliar de Artillería D. Jaime Caba Vila; al segundo de Zapadores, al músico de segunda D. Francisco Manrique.

Cesa en el cargo de ordenador de Pagos del Ministerio de la Guerra el intendente de Ejército D. José Márquez, y le reemplaza el de igual clase D. Angel Altalaguirre.

Destinase a la Mehalla jilifiana de Larache al teniente D. Antonio Lirola, a la de Xauen a los tenientes D. Alvaro Rivero y D. José Faura, y a la de Larache al capitán D. Angel Domenech.

Suoficiales y sargentos Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los sargentos de Infantería D. Carlos Lores, D. Bautista Garijo, D. Emilio Hernando, D. Alfonso Carreño, D. Domingo Segado, don Valeriano García, D. José López de los Mozos, D. Vicente Rodríguez, D. José Cano, D. Vicente Tur, D. Juan Costa, D. Carlos Roldán, D. Manuel Cepa y D. Ramiro Barbancha.

Causa baja en activo, por habersele concedido un destino civil, el sargento de Infantería D. Pablo Hernando Asenjo. Se desestima instancia del suboficial de Infantería D. Juan Ruiz Pérez, que solicita rectificación de destino.

Retiros Se concede el retiro al capellán primero D. Basilio Usieto López, al capitán guardia de Alabarderos D. Florencio Lucas y al auxiliar mayor de Intervención D. Juan Sotillos Romano.

Reserva Pasan a situación de reserva el teniente coronel de Artillería D. Francisco Bustamante y el capitán de Infantería D. José Cobas Alvarez.

Concurso hípico Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales del Ejército para que tomen parte en el Concurso hípico que ha de celebrarse en El Ferrol los días 26, 27 y 29 de agosto próximo.

CALPE

Bibliografía LA FARSA, por Raúl Brandao. Trapeación del portugués por Valentín de Pedro.

«La Farsa», obra con que Calpe ha enriquecido ahora su «Colección Contemporánea», está considerada como la mejor novela portuguesa de nuestros días.

La prosa de Brandao es fulgurante como un haz de aceros. La plasticidad de sus imágenes es sorprendente.

Brandao va con preferencia hacia el dolor, como el más profundo manantial de vida, porque encuentra en el dolor la más rica expresión humana. Por eso «La Farsa» es una novela hondamente humana, porque es desgarradamente dolorosa.

Es seguro que esta magnífica novela alcanzará en España un éxito insuperable y que su autor quedará desde ahora incorporado a los favoritos de nuestro público.

Gran Relojería de París DE A. SALAMANCA - Sucesor de Thiberty Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

(Continuación de la sexta columna de la tercera plana.)

ORDEN DEL DIA

El Sr. DOMINGO se opone al texto del Mensaje, y pide el abandono de toda acción militar y de toda política civil en la zona del Protectorado.

El Sr. BESTEIRO manifiesta que la minoría socialista comparte el criterio de D. Marcelino Domingo.

Ha de hacer constar, no obstante, para que no se estime que la minoría suscribe el dictamen de contestación al Mensaje, que los socialistas, en materia del problema de Marruecos, son franca y resueltamente abandonistas.

Así lo fundamentarán y mantendrán cuando el problema se plantee aquí.

El ministro de ESTADO declara que el Gobierno no sólo no rehuye, sino que ansía el debate sobre Marruecos.

El señor CIERVA dice que desea que se discuta ampliamente la cuestión de las responsabilidades.

Respecto a Tánger, dice que este problema y el de Marruecos son uno mismo, y que el Gobierno debe mantener nuestro derecho en ambos sitios.

El Sr. DE LOS RIOS (D. Fernando) defiende una enmienda al Mensaje, sobre responsabilidades, diciendo que están perfectamente definidas. (Lee el Código penal.) Añade que si se exige debidamente, se entrará en un nuevo horizonte político. (El orador retira la enmienda.)

El Sr. CIERVA dice que no es lícito lo que ha hecho la minoría socialista de presentar una enmienda y luego retirarla, y, sin embargo, excitar a que se discuta. Debe discutirse ahora mismo, no cuando sus señorías quieran.

El ministro de ESTADO se muestra conforme con el Sr. Cierva, y dice que una vez que esté aprobado el Mensaje debe plantearse un debate sobre responsabilidades.

El Sr. CIERVA opina que no debe dejarse para cuando se apruebe el debate, sino mañana mismo.

El ministro de ESTADO dice que lo mejor es que el presidente de la Cámara se ponga al habla con las fuerzas parlamentarias, para que se discuta cuando la totalidad del Mensaje.

El Sr. CIERVA: Conforme; yo pido el primer turno.

Creo que es mejor dejarlo para mañana, y así el Gobierno, ya avisado, dirá lo que se proponga.

Yo deseo hablar de responsabilidades, recordando aquellos días del año 1909, en que por nuestros compañeros (se dirige a los socialistas) encontraron la muerte en Marruecos tantos soldados. Así, pues, yo también acusaré, y en mis acusaciones sentiré los mismos escrúpulos que sus señorías sienten al acusarme a mí.

Se levanta la sesión a las ocho y cuarenta de la noche.

(Continuación de la sesión del Senado)

Es enemigo de que nadie se oponga a la acción de la justicia; pero al mismo tiempo entiende que hay que oponerse a la ola de la populachería.

El suplicatorio actual no se fundamenta en un hecho, sino en una omisión.

La única acusación que el Supremo hace para declarar incurso al general en el artículo 275 del Código, es la de no haber ido a libertar a las fuerzas de Monte Arruit.

Examina la situación del campo de Melilla en aquella fecha, y dice que el acta de la Junta de generales, firmada el 3 de agosto, demuestra que no hubo tal omisión. No se fué a socorrerlas, porque era materialmente imposible.

El general Berenguer, después de no ir a Monte Arruit, es ratificado con su confianza por el Gobierno.

El Sr. GONZALEZ POSADA, de la Comisión, le contesta, defendiendo el dictamen.

Ve sólo un desastre, un Tribunal que acusa y quiere depurar responsabilidades, y entiende que el Senado no puede interponerse en esa obra, pues hay jefes y oficiales procesados y otros que están cumpliendo condena.

El Sr. BERGAMIN dice que no hablará, ni puede hablar, en nombre del partido conservador, y lamenta tener que aparecer en contradicción con su correligionario Sr. Andrade.

Lo que debe tratarse en esta cuestión es definir la doctrina de la inmunidad parlamentaria.

En el caso concreto del Sr. Berenguer, no está comprendido éste en la inmunidad parlamentaria.

No cree que el Sr. Berenguer pueda resultar culpable en el proceso. Por ello pide que se conceda el suplicatorio. La opinión pública, mal orientada,

tal vez, acusa al general Berenguer como responsable de la catástrofe de África.

Pide que se conceda, y afirma que él votará la concesión, sin que con su voto trate de influir en nadie.

Termina pidiendo perdón a la Cámara por haberla molestado, ofreciendo no intervenir más en mucho tiempo.

Ya que no una retirada de la vida política—dice—, concededme, al menos, una excedencia voluntaria.

El señor marqués de SANTA MARIA: La Comisión nada tiene que oponer a la doctrina del Sr. Bergamín.

Como nadie muestra deseos de intervenir en el debate, se levanta la sesión a las siete y cinco minutos.

EN LOS PASILLOS

Comentarios políticos

Al llegar al Senado el presidente del Consejo fué interrogado por los periodistas sobre si el Gobierno había nombrado ya sustituto al Sr. Barber en el Gobierno de Barcelona.

—No hay nada aún— contestó—. Ahora voy a cambiar impresiones con los ministros que se encuentran en esta Cámara; más tarde haré lo mismo en el Congreso con los que allí se hallen, y a última hora resolveré quién deba ser el nuevo gobernador.

Antes de empezar la sesión, conferenciaron el marqués de Alhucemas y el conde de Romanones, en el despacho de éste. La entrevista se limitó a un cambio de impresiones a la discusión en la tarde de hoy, del suplicatorio del general Berenguer.

A las cinco y media llegó a la Alta Cámara el Sr. Bergamín. Varios senadores y periodistas le preguntaron si intervendría en el debate sobre concesión del suplicatorio, y el Sr. Bergamín dijo:

—No lo sé. Vengo del Tribunal Supremo, donde he estado informando, y desconozco cómo va el debate. Sentiría intervenir esta tarde, porque estoy cansado; pero si tengo que hacerlo, lo haré, desde luego.

Y se separará usted del partido conservador, según se anuncia?—le preguntó un periodista.

El Sr. Bergamín replicó rápido: —Para apartarse de una persona o de una colectividad, lo primero que es necesario es que esta persona o colectividad exista. Es lo único que se me ocurre contestar a usted.

La intervención en el debate del ex ministro conservador fué breve. Advertió lo peligroso que sería contrariar

la voluntad nacional, impidiendo que la justicia militar averigué si le cabe o no responsabilidad al general Berenguer.

Finalmente dió una nota, que, como consignamos en el extracto de la sesión, produjo gran sensación en la Cámara.

Dijo que ya que no puede pedir el retiro en su actuación política, solicitaba la excedencia, anunciando que el discurso de esta tarde acaso fuera el único que pronunciaba en el Senado.

Como el debate se suspendió en seguida, pronto se vieron los pasillos ocupados por senadores, diputados y periodistas, que rodearon al Sr. Bergamín, inquiriendo si su declaración respondía a una decisión definitiva. Aunque el ex ministro conservador contestó: «Si me dan la excedencia, la tomaré», era creencia general la de que, aunque sea efectiva su separación del partido conservador, no se apartará totalmente de la política.

El Sr. Burgos Mazo abrazó al señor Bergamín, felicitándole efusivamente, y decía:

—Después de lo que ha dicho Bergamín, todo está dicho. Yo no podré añadir ningún argumento.

El presidente del Consejo felicitó también al Sr. Bergamín, diciéndole: —Creo que no puede hacerse nada mejor que su discurso. Ha de servirme para el que yo haga.

Otros senadores y diputados, partidarios de la concesión del suplicatorio, entre ellos algunos socialistas y republicanos, elogiaban sin reservas el discurso.

Solicitada la opinión de los señores Sánchez Guerra y Sánchez de Toca, ambos eludieron emitirla, excusándose cortemente.

Mientras los comentarios continuaban en los pasillos y en el salón de conferencias, se encerraron en el despacho presidencial los señores conde de Romanones y marqués de Alhucemas, sosteniendo una larga conferencia. A una parte de ella sólo asistió el ministro de Gracia y Justicia, que bien pronto abandonó el despacho, dejando solos a los dos presidentes.

Parece que la decisión de pedir la excedencia, expuesta por el Sr. Bergamín, no alcanzará más que al tiempo que vivan las actuales Cortes.

TELÉFONO, 575

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA" Vencedora en el concurso celebrado en el Ministerio de la Guerra: Unica reglamentaria en el Ejército. Unica reglamentaria para el Cuerpo de Carabineros, Cuerpo de Prisiones y jefes y oficiales de la Guardia civil. Calibres 9 milímetros, 9 cartucho corto, 7,65 y 6,35 Fabricantes: Esperanza y Unceta, Guernica (Vizcaya) Delegación general: A. V. de Bernabé, Mayor, 86.-Madrid

Compañía Trasatlántica Línea de Cuba y Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander. Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3. Línea de New-York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 25 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York. Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

Carabineros DISPOSICIONES OFICIALES Al capitán general de la primera región, interesado pasaporte para que el capitán D. Arturo López Colomer pueda marchar a Toledo al objeto de asistir a la fiesta que celebrará en la Academia de Infantería la sexta promoción. Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en que se solicita la salida a Comandancia del carabinero joven Amador Moreno. Al jefe de la Comandancia de Santander, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Antonio Santiago. Al capitán general de la primera región, dándole conocimiento de haber dispuesto la salida a Comandancia del carabinero joven Miguel Blanca. Al director de los Colegios, concediendo permiso al carabinero Manuel Escarmentana. Al jefe de Cádiz, concediendo la rescisión de su compromiso a los carabineros Federico Díaz y D. Antonio Treviño. Al jefe de Valencia, concediendo permiso al sargento D. Daniel Eugenio. Al ministro de la Guerra, cursando instancias documentadas de los carabineros Manuel Gómez, Pedro Anguiano, José Marqués y Félix Moreno, en súplica de que se les rehabilite en el goce de las pensiones que disfrutaban por acumulación de cruces del Mérito militar. Al director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en que se solicita la salida a Comandancia del carabinero joven Francisco Revueltas. Al jefe de la Comandancia de Gerona, confirmando telegrama de concesión de permiso al carabinero Ginés Caro.

Se hunde un cañonero EL FERROL.—El cañonero «Marqués de Molins», que había sido dado por inútil y se encontraba amarrado a la enseada, puerto chico de la dársena del Arsenal, se ha hundido en la pasada noche, por el mal estado de sus fondos.

Marruecos Parte oficial Esta madrugada facilitaron en el Ministerio de la Guerra el siguiente parte oficial: «El Alto Comisario de España en Marruecos comunica a este Ministerio lo siguiente: Sin novedad en todo el territorio. En la zona de Larache, y en un paseo militar efectuado por fuerzas de columna de Mexerach, se disparó un fusil, que hirió levemente en la cara al cabo de Intendencia Jerónimo Fernández, y de pronóstico grave en la pierna derecha, con fractura parcial de tibia, al soldado de Taxdir Miguel Gascón, habiéndose ordenado instrucción diligencial. El comandante general de Ceuta participa que en vapor correo Cádiz, que salió hoy a las diez y seis horas de Larache, marchan repatriados tres oficiales y 123 clases y tropa compañía expedicionaria primer regimiento Telégrafos.»

Guardia civil DISPOSICIONES OFICIALES Tercio móvil En el mes actual han ingresado en el Instituto, con destino al 26 Tercio móvil, que tenían solicitado, los individuos que a continuación se indican, siéndolo con carácter provisional a las Comandancias siguientes: Delfonso Miguel, a la de Huesca; Salvador Millán, Ricardo García y Abilio Robles, a la de Navarra; Juan López, Emilio Becerra, Manuel Guillén, a la de Guipúzcoa; Anastasio Moya, Angel García, Miguel Galindo, Antonio Sánchez, Agustín Arranz, a la de Lérida; Frutos Gil y Pablo García, a la del Este, y Doroteo de la Cruz, a la de Zaragoza.

Lista-escalafón de cabos En la lista-escalafón de elegibles para cabo, aparece el guardia segundo Juan Ocaña, con las fechas de ingreso en el Cuerpo de 1 de abril de 1910, y de nacimiento de 10 de agosto de 1883, en vez de 1 de noviembre de 1913 y 4 de abril de 1889, respectivamente, que son las que le corresponden; por tanto, con arreglo al artículo 17 del Reglamento de ascensos de las clases de tropa, se rectifica su colocación en el escalafón, y con el número 344 queda figurando entre los guardias Francisco Rig Cano y Eulalio Cecilia Martínez.

Concursos Hallándose vacante una plaza de maestro de Instrucción primaria en el Colegio de Huérfanos, a las cuales, sobre los devengos reglamentarios y gratificaciones ordinarias de dicho Colegio, se les tiene asignada, por razón del cargo, la extraordinaria de 30 pesetas cuando el que la desempeñe sea titulado, y 17,50 si no posee título, se anuncia por la presente el correspondiente concurso para proberla, al que podrán concurrir los cabos e individuos de Infantería del Instituto, con excepción de los de Baleares, Canarias y Marruecos, que posean el título de maestro, grado de bachiller, tengan terminadas dichas carreras, aunque sin titularse, o posean conocimientos iguales o superiores, o que, dirimiendo en poco de los antedichos, garanticen suficientemente el buen desempeño del cometido que se les asigna, y que reúnan, además, las condiciones que para estos concursos determinan las disposiciones vigentes. Se considerará condición recomendable poseer conocimientos de dibujo.

Pase a otras Armas Se desestima instancia del teniente de Infantería, aspirante a ingreso en la Guardia civil, D. Francisco Shell, en súplica de mejora de puesto en la escala de aspirantes correspondiente. La negación está basada en que el interesado fué su petición de ingreso en septiembre de 1921, y por ello fué colocado en reinería escala, con los oficiales que lo solicitaron en citado mes.

Socorros mutuos En el «Boletín Oficial» del Cuerpo de 1 del mes próximo se publicarán seis defunciones de jefes y oficiales y cuarenta y nueve de tropa.

BUZON SAN FERNANDO, C. L. E.—Entraron sus documentos, que están en estudio para clasificación. MELILLA. DAR DRIUS, M. H. C. Entró instancia de M. R. R., y está pendiente de unos datos pedidos al regimiento. PAMPLONA, R. R. A.—Don A. C. M. hace el 1.442 de la novena, con méritos de campaña. XAEN. CAZADORES 2. L. U. G. Diganos el nombre del interesado. CEUTA. L. S. C.—El Sr. Mansilla hace el 134, sin servicio.

DAR QUEBDANI, R. H.—No figura entrada petición Eugenio Gómez. GRANADA. CUARTO LIGERO, F. I. M.—El Sr. Collado hace el número 112, sin campaña. Sánchez, el 185; se le contestará a la otra. SEMAFORO CABO PEÑAS, A. D. Suponemos recibirá carta, acusando recibo de su giro. TETUAN. AMADOR F. C.—Envíe dirección y se le remitirá programa.

Los documentos de Ben-Said.—¿Quién es el moro detenido por sospechosos?—Kadur Namar persiste en la «huelga del hambre».—Otras noticias MELILLA 26.—Ante el cónsul español en Nador, Sr. Cánovas, y de un jefe que representaba al comandante general, Dris-el-Riffi, como ámel, ha procedido a abrir las habitaciones que fueron de Ben-Said y se ha incautado de la documentación, salvo los papeles particulares, que se han entregado al señor Aranguren, apoderado de D. Horacio Echevarrieta. No se ha levantado acta. El joven moro forastero, cuya presencia en Melilla se comenta estos días, parece que estuvo en Alhucemas, donde embarcó para Rabat, pasando luego a Fez y Tazza; volvió a nuestra costa y desembarcó en Cabo de Agua. Allí también se hizo sospechoso y fué embarcado en un buque de guerra. Lo único positivo es que no trae misión política, pero no se ha podido averiguar otra. El caid desafecto Kadur Namar parecía haber mejorado, por lo que fué conducido desde el hospital, a Rostrogordo; pero de nuevo persiste en la «huelga del hambre», por lo que se ha agravado, temiéndose que fallezca. Nuevamente ha sido llevado hoy al hospital. El cañonero «Alvaro de Bazán» ha traído un importante cargamento de bombas para aeroplanos. Se ha hecho saber que por haberse cursado con retraso las instancias en el presente mes, el próximo no se concederán permisos a los jefes y oficiales para la Península. El general Vallejo—que conferenció hoy con el comandante general—irá mañana, acompañado del coronel Gómez Morato, a Tafersit, donde permanecerá, para trasladarse el miércoles a Tizzí-Azza. La Justicia militar.—Un Consejo de guerra.—La rendición de Dar Quebdani MELILLA 26.—Mañana, miércoles 27, será juzgado en rebeldía por el Consejo de guerra el teniente Sanz, que se fué del fuerte Cristina, responsable de la evacuación de Sammar durante los sucesos de julio del 21. Comparcerá por la misma causa, aunque no por el mismo concepto, el capitán médico D. Manuel Peris Torres. Ha sido elevada a plenario la causa por la rendición de Dar-Quebdani en julio del 21. Los procesados son 13 jefes y oficiales, entre ellos dos coroneles.

Regreso del Alto Comisario a Tetuán TETUAN.—Procedente de Xauen regresó el Alto Comisario. También las personalidades que vinieron a la boda de la hija del general Jordana. En dicha ciudad fueron obsequiadísimos los excursionistas.

ESPECTACULOS COMEDIA.—Compañía cómico dramática A las diez y media, Marcelino CENTRO.—Compañía Alba-Bonafé A las diez y media, El agua del Lozoya. COMICO.—A las diez y media, Calla corazón. NOVEDADES.—Compañía de Manrique Gil. A las seis y tres cuartos, Los cobardes A las diez y media, Los cobardes. APOLO.—A las siete, La montería. A las diez y media, Mamá Felicidad. «Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

VESTUARIOS FARA EL EJERCITO Y ARMADA SUCURSALES BARCELONA : BURGOS : Méndez Núñez, 7 - Teléfono 390, S. P. - Vitoria, 18 - Teléfono núm. 150 - Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID